



Momentos de Alicante
Gerardo Muñoz

EL ÚLTIMO DÍA

Eran las ocho de la mañana del 26 de mayo de 1874 cuando **Antonio Soler Berbegal** entró en capilla. Se llamaba así a una habitación casi cuadrangular y de techo abovedado en la que entraba la luz por tres ventanas enrejadas, y que se hallaba en una esquina de la cárcel, situada en la plaza de la Libertad, lo que parecía un sarcasmo o, cuando menos, una cruel paradoja. La noche anterior había protestado y presentado un conato de resistencia cuando le pusieron los grilletes en su celda. Para tranquilizarle, uno de los guardias le dijo que quizá le llevaban a Elche, pero el reo supo la verdad cuando le leyeron el papel en el que estaba escrita la sentencia dictada un año antes por la sección de Magistrados de Valencia. El 1 de mayo de 1873 un jurado le declaró culpable de robo y parricidio, y el magistrado le condenó a muerte. Acababa de establecerse por segunda vez la figura del jurado en la justicia española y el abogado defensor recurrió la sentencia dos veces, argumentando deficiencias en la calificación de los delitos, pero el Tribunal Supremo desestimó ambos recursos. Leída la notificación, Antonio se negó a firmarla, insistiendo en su inocencia.

Los guardias entregaron el reo engrillado a los tres sacerdotes que le esperaban en la capilla: **José Brotons**, **Antonio Ibáñez** y **Vicente Morell**. En un lado de la habitación, de paredes ennegrecidas y decoradas con damasco rojo y azul, había un altar improvisado con un gran crucifijo adorado por diez velas. En el lado opuesto estaba el camastro y, en medio, había dos bancos y tres sillas rodeando una mesita sobre la que reposaban un quinqué y un jarro con flores.

Los curas le ofrecieron un cordial para calmarle y, aunque lo rechazó, con sus insistencias consiguieron que al final se tomara la bebida.

Al poco llegó el abad de la colegiata de San Nicolás, **Francisco Penalva**, quien intentó entablar conversación

con el reo. Éste respondió con monosílabos y la mirada fija en el suelo, hasta que se mencionó a sus hijos. Tenía cinco y hacía cuatro años que no les veía. El benjamín hacía poco que había nacido cuando Antonio abandonó la casa conyugal, y desde entonces no había vuelto a verlos. Reconoció que le preocupaba el recuerdo que de él tendría el mayor de sus hijos varones, a quien tenía muchas ganas de abrazar. Penalva le prometió que haría lo posible para que pudiera ver a sus hijos y, al mirarle esperanzado el reo a los ojos, supo el abad que por fin había entrado en el camino de la resignación.

El canónigo **Antonio Miravete**, que había sustituido a Brotons, y los curas Ibáñez y Morell, estuvieron con el reo toda la tarde. A las cinco le visitaron el gobernador civil y el alcalde, **Francisco Mingot**, acompañados por un reportero de El Constitucional, quien le describió como un hombre de «unos cuarenta y cinco años; es bajo, grueso y canoso (...) y fumaba un cigarro de papel. Viste

lo mucho que había bebido. Desde luego había ido a casa de su padre, situada en una barriada ilicitana, y había discutido con él, pero no tenía consciencia de haber acabado con su vida. Quizá cayera al empujarle, mientras trataba de huir con las 1.250 pesetas que le había arrebatado del lugar donde las tenía escondidas, pero no recordaba que se hubiera hecho daño y mucho menos que hubiera muerto al golpearse la cabeza con algún mueble. Aun así, varios testigos le vieron huir de la casa y unos meses después el jurado le halló culpable del delito de parricidio en la persona de su padre, **Vicente Soler**, y de robo, con las agravantes de alevosía y nocturnidad.

Después de cenar se quedó tan profundamente dormido que, para despertarle, los sacerdotes Ibáñez y Brotons tuvieron que zarrandearle ligeramente. Eran las dos de la madrugada y le exhortaron a rezar. Soñoliento, sin comprender muy bien por qué no le dejaban seguir durmiendo, Antonio se unió a los curas en sus oraciones.

A las seis llegaron sus tres hijos varones, de nueve, seis y cuatro años de edad, quienes habían sido traídos luego de que se enviara una orden telegráfica a Elche desde el Gobierno provincial. Sus dos hijas, de 14 y 12 años, no quisieron venir y se quedaron con su madre.

Solo el hijo de nueve años entró en la capilla. Emocionado, Antonio le preguntó si estudiaba o trabajaba, le incitó a que aprendiera a leer, a que fuera bueno y respetara a su madre. Al despedirse de él, con los ojos empañados, le entregó la poca ropa que poseía.

A las siete y veinte se presentó el verdugo, **Manuel Marcos de las Mulas**, quien se hizo cargo del reo, vistiéndole con la hoga de los ajusticiados. Estaban presentes el abad y el magistrado de la Colegiata, varios sacerdotes y los hermanos de la paz y caridad. Al preguntarle uno de éstos últimos si quería tomar un bizcocho y un poco de vino, Antonio le respondió con cierto desdén: «¿Para qué? Que se lo den a otro a

quien le haga más provecho».

A las ocho en punto fue sacado de la cárcel y subido a una tartana, acompañado por el abad, el magistrado, el procurador **Carlos Bonet**, el verdugo y un hermano de la paz y caridad.

Escortada por un piquete de guardias civiles, la tartana se dirigió al cadalso, que había sido levantado al final del paseo de los Mártires. Allí esperaban un piquete del batallón de la reserva de Valencia, otro de la Guardia Civil y otro de carabineros. También había agentes de policía y municipales. Demasiada gente armada en comparación al público asistente.

Antonio subió las gradas del patíbulo en compañía del verdugo, el abad y el magistrado. Antes de sentarse en el banquillo, dijo en voz alta: «Señores, me voy de este mundo...». Pero fue interrumpido por el escribano de la causa, quien le recordó que tenía prohibido hablar. A pesar de ello, añadió: «¿Que Dios nos perdone a todos!».

Mientras el abad y el magistrado iniciaban sus oraciones, Antonio le suplicó al ejecutor de la justicia que procurase no hacerle sufrir mucho, al mismo tiempo que se sentaba.

El verdugo manejó con destreza el garrote vil, besó luego la mano y la frente del ejecutado y pidió oraciones por su alma.

«¿Que Dios no permita que tengamos que presenciar otro espectáculo semejante!», deseó el reportero de El Constitucional, quien redactó una amplia descripción de la ejecución.

La sentencia que condenaba a Antonio Soler Berbegal a la pena de muerte fue comentada por **Emilio Bravo**, presidente de la Sala segunda del Tribunal Supremo, en su libro titulado «Ley del Jurado», publicado en Madrid en 1888.

www.gerardomunoz.com
También puedes seguirme en
www.curiosidario.es



Ejecución por garrote vil, 1871.



Fachada cárcel, 1863. AMA

pantalon de dril claro, blusa azul de tela mallorquina, faja blanca con listas azules, camisa muy limpia, gorra de paño y alpargatas de cáñamo con cinta negra».

Los eclesiásticos informaron a las autoridades de que el preso había comido bien, estaba sereno y había pedido varios platos para cenar. Aun así el gobernador quiso justificar su visita exhortándole a la resignación y a prepararse para entregar su alma a Dios, si bien solo consiguió la atención de Antonio cuando le dijo que, a instancias del abad, procurarían traer a sus hijos a tiempo de que los viera.

Cuando se fue la visita, pidió que avisaran al abad Penalva para que le confesara, el cual llegó poco después.

Antonio no recordaba bien lo ocurrido aquella trágica noche por culpa de



Comalfer

JUSTO LO QUE NECESITA

CALIDAD Y SEGURIDAD A SU SERVICIO

PUERTAS • ACCESORIOS ALUMINIO Y HIERRO • CLARABOYAS • VENTANAS DE TEJADO

C/ Bolulla, s/n P. I. Rabasa. 03009 Alicante
Teléfono 965 12 72 70 • Fax 965 12 72 71
www.comalfer.es • comalfer@comalfer.es

NO LO DUDE, PIDA PRESUPUESTO SIN NINGÚN TIPO DE COMPROMISO

PUERTAS ENTRADA VIVIENDA DE SEGURIDAD

